



## MINISTERIO DE HACIENDA

**RES. No.0174/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las doce horas del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0080, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 12 de julio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en la que solicita la información siguiente:

**Listado de importaciones 2018 y 2019, con detalle de producto y país de procedencia.  
Detalle de valor de importaciones por país.**

La información solicitada, se entregará electrónicamente.

### **Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** Con la finalidad de mantener un orden lógico en la exposición de la resolución, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información remitida por la Unidad o División Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con el objeto que la verifiquen, clasifiquen dicha información, bajo su competencia y de ser posible rindan informe y/u opinión sobre lo pertinente del caso.

**IV)** En virtud de lo anterior, se analizó la solicitud y se determinó que la información solicitada se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.bcr.gob.sv/comex/>

#### **Unidad de Acceso a la Información Pública**

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000 Tel: (503) 2244-5281; 2244-5207  
Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv

De esta manera pueden sacar el usuario datos de comercio internacional por mercancías y comercio internacional según SAC con detalles estadísticos, este vínculo esta de manera pública y es una herramienta tecnológica que puede ayudar a sacar al usuario externo información de manera automática.

Detalla listado de productos por mes y año y está actualizada hasta junio del 2019.

Acorde a esta parte se encuentra en el Portal de Transparencia Fiscal – en la sección de estadísticas e informes:

link: [http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Estadisticas\\_e\\_Informes/](http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Estadisticas_e_Informes/)

**VI)** En ese sentido, se sugiere a la solicitante consulte los links antes relacionado para descargar la información; lo anterior en base al artículo 74 b) de la LAIP en relación con el artículo 14 de los lineamientos de la misma Ley; con la presente providencia queda atendida la solicitud con número de referencia DGA-2019-0080 de fecha 12 de octubre de 2019 la cual se remitirá vía correo electrónico a: [REDACTED] por ser el medio solicitado.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66, 71 inciso segundo, 74 b) y artículo 14 de los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); y artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**  
**a) Declárase Improcedente,** la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2019-0080 de fecha 12 de julio de 2019, realizada por la joven [REDACTED]; en virtud que la información solicitada, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.bcr.gob.sv/comex/> en caso de ser necesario puede comunicarse con la Oficial de la Información, señora Flor Idania Romero de Fernández o al correo: [oficial.información@bcr.gob.sv](mailto:oficial.información@bcr.gob.sv), y al número de teléfono: 2281-8030.

De esta manera pueden sacar el usuario datos de comercio internacional por mercancías y comercio internacional según SAC con detalles estadísticos, este vínculo esta de manera pública y es una herramienta tecnológica que puede ayudar a sacar al usuario externo información de manera automática.

Detalla listado de productos por mes y año y está actualizada hasta junio del 2019.

Acorde a esta parte se encuentra en el Portal de Transparencia Fiscal – en la sección de estadísticas e informes:

link: [http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Estadisticas\\_e\\_Informes/](http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Estadisticas_e_Informes/)

**b)** Remítase la presente providencia, de forma electrónica al correo [REDACTED] por ser el medio proporcionado para tal efecto; con la información antes relacionada seda por atendida la presente solicitud; **c)** En caso de no



MINISTERIO  
DE HACIENDA

estar de acuerdo con la información proporcionada, mediante esta providencia, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación que establece el artículo 82 de la LAIP, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública. **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información